



PREMIO SFB-GRUPO MÉMORA A LA EXCELENCIA DEL PLAN DE CALIDAD: HOSPITALES

PATROCINADOR: Serveis Funeraris de Barcelona - Grupo Mémora

1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio SFB-GRUPO MÉMORA A LA EXCELENCIA DEL PLAN DE CALIDAD: HOSPITALES patrocinado por *Serveis Funeraris de Barcelona - Grupo Mémora*.

2. Objeto

Para la Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD) y *Serveis Funeraris de Barcelona - Grupo Mémora*, patrocinador de este premio, la Mejora de la Calidad es una actitud profesional y científica que utiliza elementos de la teoría de la evaluación, de las ciencias de la gestión y de la atención y otras ciencias cuantitativas y cualitativas, para lograr que el trabajo de los profesionales sea cada vez de mayor calidad científica y técnica y que los usuarios reciban unos servicios adecuados a sus necesidades y deseos.

Por este motivo consideramos imprescindible, a través de esta convocatoria, reconocer la labor de aquellos Hospitales que desarrollan en su día a día programas de mejora continua de la calidad asistencial.

3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier entidad que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar categorizado como Centro hospitalario, tanto de gestión pública como privada.
- Disponer de un Programa de Calidad.
- Haber realizado un esfuerzo significativo, susceptible de ser demostrado documentalmente, para la mejora de la calidad en los últimos años.

4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitatfad.org/premiosfad/formulario.php>.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.



La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos.

La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

7. ¿Qué se premia?

Los programas de calidad de los hospitales se basan, generalmente, en una conceptualización global y operativa que aborda la calidad asistencial desde el punto de vista de la excelencia y son una guía para que se implemente un sistema para la gestión de la calidad que guiará a la institución a identificar los contenidos operativos y los correspondientes objetivos de forma continuada con los recursos técnicos y humanos con los que cuenta.

El Jurado valorará, a través de la documentación aportada, la importancia, dedicación e implementación que los candidatos otorgan a su plan de calidad, así como el impacto e innovación de los proyectos realizados, que se deduzca de los datos facilitados para esta convocatoria.

8. Entrega de Premios

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 www.fadq.org premisqualitat@fadq.org